

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MELGAR DE TERA

##### *Anuncio*

Acuerdo del Pleno, de fecha 22 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Melgar de Tera, por la que se aprueba la memoria histórica, vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción de la bandera del municipio de Melgar de Tera.

Aprobada, por acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo de 2023, la memoria histórica, vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción de la bandera, que contiene el dibujo-proyecto de esa nueva bandera, que se pretende adoptar en estemunicipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://melgardetera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Melgar de Tera, 4 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301508

